



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN CONVOCA

A TODOS LOS ALUMNOS DE ÉSTE TECNOLÓGICO A PARTICIPAR EN LOS

CURSOS INTERSEMESTRALES 2017

BAJO LAS SIGUIENTES

B A S E S

1. Los cursos intersemestrales 2017 se realizarán del 16 de enero al 24 de febrero del 2017.
2. Los grupos deberán conformarse con un **mínimo de 15** y un **máximo de 30** estudiantes por asignatura.
3. Las Jefaturas de División publicarán la lista de materias que se sugiere sean atendidas en los cursos intersemestrales.
4. Los estudiantes interesados en cursar alguna de estas materias deberán llenar la solicitud de curso intersemestral.
5. Los formatos para las solicitudes de curso intersemestral se entregarán en la Jefatura de División correspondiente.
6. Toda solicitud deberá ser debidamente llenada en los formatos autorizados y entregarse a más tardar el **20 de diciembre de 2016** en la Jefatura de División correspondiente, en horario de 9:00 a 17:00 horas. **NO** se recibirán solicitudes fuera de este horario ni posterior a la fecha establecida en este punto.
7. Todo alumno **podrá cursar una o dos asignaturas**, conforme a los requisitos establecidos en el Lineamiento para la operación de los Cursos de Verano, del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México 2015.
8. En el caso de materias que impliquen el uso de algún laboratorio, se estará sujeto a la disponibilidad de los mismos conforme al análisis y disposición de recursos establecidos por cada Jefatura de División.
9. Las materias a impartirse a estudiantes que pertenezcan a diferentes planes de estudio serán analizadas, convalidadas y en su caso autorizadas por la Jefatura de División correspondiente.
10. La **publicación de cursos intersemestrales AUTORIZADOS** se hará a través de la Jefatura de División correspondiente el día **6 de enero del 2017**.
11. La **apertura de los cursos estará sujeta a la disponibilidad de docente y demanda por parte del alumno**.
12. **Requisitos de inscripción:**
 - o *Estar inscrito en el periodo escolar septiembre 2016-febrero 2017.*
 - o *Comprobar acreditación de competencias previas establecidas para cada materia.*
 - o *Para los planes 2010, en caso de tener asignaturas en **curso especial, podrá cursar UNICAMENTE un solo curso intersemestral** de dichas materias.*
 - o *Cubrir la cuota correspondiente del curso solicitado antes del 10 de enero de 2017.*



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

13. El costo de los cursos intersemestrales es el siguiente:

Cursos intersemestrales	
Cantidad	Costo
1	\$766.00
2	\$1532.00

14. La publicación de horarios para cursos confirmados (pagados en su totalidad), será el día **11 de enero de 2017**.
15. Los cursos intersemestrales **inician el 16 de enero del 2017 y concluyen el 24 de febrero del 2017**; los objetivos y contenidos de las asignaturas deberán ser cubiertas al 100% en un lapso de seis semanas de clase efectivas, considerando la entrega de actas de calificaciones.
16. La **baja voluntaria** en un curso de verano se deberá solicitar por escrito a la Jefatura de División correspondiente del **16 al 20 de enero de 2017**.
17. **El curso intersemestral no aprobado**, será considerado como asignatura no acreditada (**NA**) en un período normal.
18. Los casos no previstos y/o apoyos requeridos, serán atendidos por el Comité Académico.

A t e n t a m e n t e

Jefaturas de División